

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

16509/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº16509, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante ; quien se identificó con el Documento Único de Identidad número ; quien ha solicitado la información referente a: "Fotocopia certificada del expediente clínico a nombre de paciente: , Expediente ubicado en Hospital Médico Quirúrgico del ISSS." Hace las siguientes Valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.
En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del <i>Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico</i> del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del <i>Hospital Médico Quirúrgico</i> , remitió fotocopia certificada de expediente clínico a nombre de paciente , con número de afiliación , que consta de 132 folios, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.
Asimismo, la Dirección del <i>Hospital Oncología</i> , remitió informe a nombre de paciente , con , que consta de 03 copias .
Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:
Entréguese la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel. para acreditar de forma presencial su identidad deberá presentar su Documento Único de Identidad.
El costo de reproducción de la información antes detallada es de nueve dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$9.08), lo que corresponde a 227 copias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragado en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.
Notifiquese por medio de correo electrónico. Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS A.M.